

## HOTELES TURÍSTICOS INSULARES, S. A.

### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en la Torre de Control, 2.ª planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

### Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la sociedad referente al ejercicio de 2006 y aprobación de las mismas, si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia, se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 30 de octubre de 2007.—Manuel Brito García, Administrador único.—66.544.

## IBERRAIL, S. A. U.

Por acuerdo del socio único de la sociedad de fecha 11 de octubre de 2007, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (aplicable a las sociedades anónimas) adoptó, entre otros asuntos, como si se tratara de Junta Universal, los siguientes acuerdos:

Reactivar la Sociedad, poniendo fin a su estado de «liquidación» y reanudando su normal actividad social. A tal fin, se deja constancia que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad, así como que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios. Cesar a los liquidadores sociales y nombramiento de Consejo de Administración.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Hidalgo Acera.—65.622.

## INALEMA, S. A.

### (En liquidación)

Don Salvador Solé Camps, en su calidad de Liquidador solidario de la sociedad mercantil Inalema, Sociedad Anónima, en liquidación, provista de N.I.F. número A-58.303.199, con domicilio en Barcelona, Rambla de Poblenou, número 143, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 265 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 24 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad y se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	40.568,32
Inmovilizaciones materiales.....	62.388,30
Deudores .....	30.610,33
Tesorería .....	1.051,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>134.618,53</b>

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	2.014,12
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-93.933,75
Pérdidas y ganancias .....	-109.383,28
Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	263.799,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>134.618,53</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Barcelona, 24 de octubre de 2007.—El Liquidador solidario, Salvador Solé Camps.—65.659.

## INCAHER-DON SATURNINO, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### INCAHER, S. L.

### COMERCIAL CAHM, S. L.

### DON SATURNINO, S. L.

### HIJOS DE DON SATURNINO, S. L.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Incaher, S.L., Comercial Cahm, S.L., Don Saturnino, S.L. e Hijos de Don Saturnino, S.L., respectivamente celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2007 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las cuatro compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará Incaher-Don Saturnino, S.L. y tendrá su domicilio en Ctra. de Fuenteserobles, 12 de Guijuelo (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las cuatro sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 20 de junio de 2007. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada pueden ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 17 de octubre de 2007.—El Administrador de Incaher, S.L., Diego García Ribera, Comercial Cahm, S.L., Agustín Hernández Martín, Don Saturnino, S.L., Monserrat Hernández Martín, Hijos de Don Saturnino, S.L., Monserrat Hernández Martín.—64.594. y 3.ª 31-10-2007

## INCOMAR PLANET, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 200/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mamadou Moustapha Diallo se ha dictado auto de fecha 10/10/2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 2.985,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—64.459.

## INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Ingea Técnicos Asociados, Sociedad Limitada» a la Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital, y en consecuencia modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.—Propuesta y en su caso aprobación de modificación del sistema de retribución de los Administradores, y en consecuencia modificación del artículo 23 de los Estatutos.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de octubre de 2007.—El Administrador, Francisco García Lasheras.—66.018.

## INGECO INGENIERÍA GESTIÓN Y CONSTRUCCIONES, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### SAPAFA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público lo que las Juntas Generales de Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada y Sapafo, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de junio de 2007, con el carácter de universales, adoptaron por unanimidad, realizar la fusión de Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada con la compañía Sapafo, Sociedad Limitada, mediante la absorción de ésta por Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada, previa la disolución de Sapafo, Sociedad Limitada, sin liquidación y con entera transmisión, asunción y subrogación a y por Ingeco, Ingeniería Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada, de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de Sapafo, Sociedad Limitada, incorporándose en bloque a la Sociedad absorbente todo el Activo y todo el Pasivo de la Sociedad absorbida, tomando como consideración el Balance de Fusión de Sapafo, Sociedad Limitada cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar que la fusión se realiza conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores sociales de las Sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.